

## INFORME EJECUTIVO

### SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

En el rol de “Evaluación y seguimiento” enmarcado en los decretos 648 del 2017 y 1499 del 2017 del Sistema de Gestión, Manual Operativo del Sistema de Gestión MIPG – Modelo Integrado de Planeación y Gestión, en la dimensión de Control Interno – MECI, la Oficina de Control Interno presenta el seguimiento el Plan de Mejoramiento Institucional, con fecha de corte 31 de diciembre del 2020.

#### Objetivo General

Efectuar seguimiento al estado de avance y/o cumplimiento a las acciones propuestas en el Plan de Mejoramiento por Procesos de la Superintendencia de Notariado y Registro, en lo pertinente a las auditorías y seguimientos llevados a cabo por la Oficina de Control Interno.

#### Alcance

Verificación de soportes que evidencien el cumplimiento de las actividades generadas y que permitan el cierre con eficacia y efectividad de 156 hallazgos que se encuentran con corte al 31 de diciembre de 2020, en estado “PARA CIERRE”, que tienen acciones vencidas según las fechas de cumplimiento. A continuación, el detalle:

**Cuadro. 1 - Alcance de las acciones propuestas en el PM a evaluar con corte al 31/12/2020**

Dependencia y/o Proceso	Total Hallazgos del PM Institucional	Total Acciones del PM	Total de Acciones evaluadas
Administrativa	6	26	24
Atención al Ciudadano	9	23	14
Comunicación	10	10	10
Control Interno	5	14	10
Delegada Notariado	1	8	2
Delegada Registral	5	13	11
Disciplinario	1	2	2
Financiera	20	69	69
Jurídica	4	6	5
Planeación	21	52	46
Técnica Registral	6	20	11
Tecnología	20	45	45
Talento Humano	48	74	24
<b>Totales</b>	<b>156</b>	<b>362</b>	<b>273</b>

Fuente: Reporte plan de mejoramiento por procesos – OCI

#### Superintendencia de Notariado y Registro

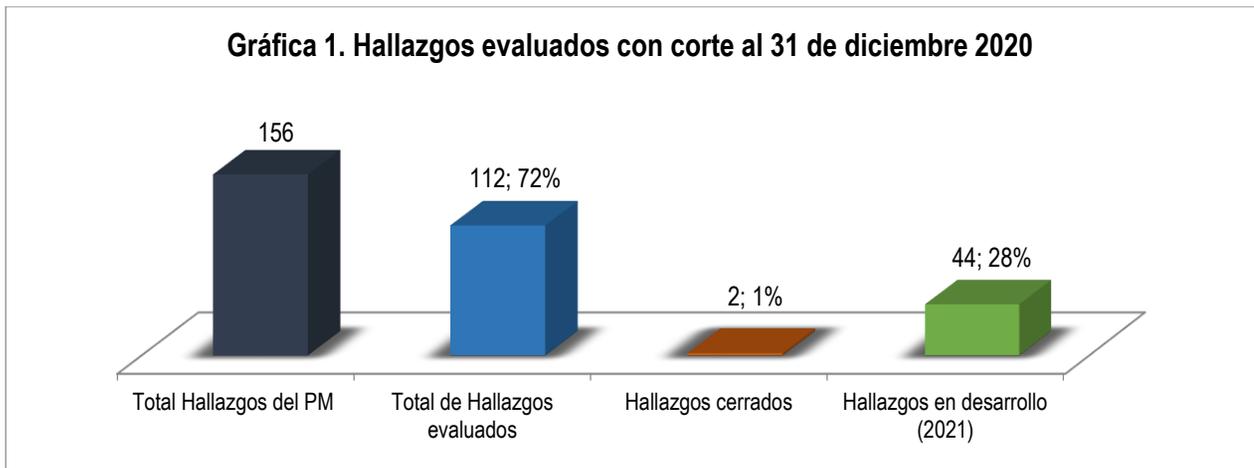
Código:  
GDE – GD – FR – 08 V.03  
28-01-2019

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201  
PBX 57 + (1) 3282121  
Bogotá D.C., - Colombia  
<http://www.supernotariado.gov.co>  
[correspondencia@supernotariado.gov.co](mailto:correspondencia@supernotariado.gov.co)

El Plan se consolida en una sola herramienta Excel, dejando observaciones y recomendaciones trimestralmente que permitan ser considerados por los líderes de procesos responsables de estos planes de mejora, el cual es remitido a través del correo institucional.

### Desarrollo resultados de la verificación

Al cierre de la vigencia 2020, la Superintendencia de Notariado y Registro, cuenta con un Plan de Mejoramiento Institucional consolidado de 156 hallazgos suscritos y 362 acciones de mejora; la Oficina de Control Interno de Gestión, realizó evaluación y seguimiento a 273 acciones de mejora con plazos de ejecución final hasta el 31 de diciembre de 2020, correspondientes a 112 hallazgos evaluados, y el cierre de dos (2) hallazgos, por considerar que las acciones propuestas fueron efectivas, tal como se muestra a continuación:



Fuente: Datos propios, consolidado plan de mejoramiento institucional corte 31 de diciembre de 2020

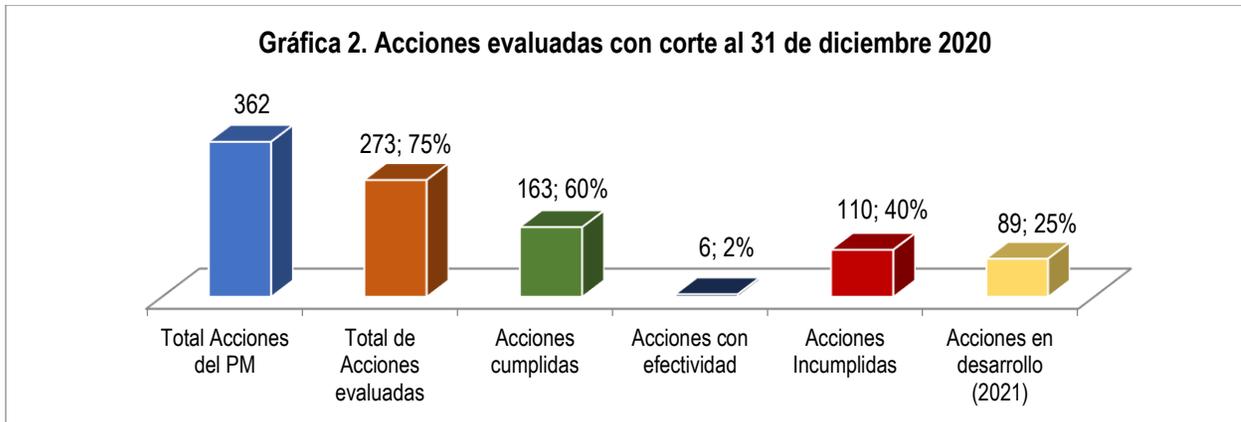
Nota: Hallazgo cerrado: Se ha dado cumplimiento y fueron efectivas la totalidad de las acciones formuladas.

Gráfica 1, se evaluó el 72% del plan de mejoramiento institucional correspondiente a 112 hallazgos y acciones formuladas con fecha de ejecución final hasta el 31 de diciembre de 2020; la presente evaluación permitió el cierre de dos (2) hallazgos donde se evidenció el cumplimiento y efectividad a la totalidad de las acciones formuladas de los mismos; es decir, el nivel de efectividad del plan de mejoramiento fue de 1% frente a la totalidad de los hallazgos que conforman el plan.

Hallazgos cerrados: La Oficina de Control Interno, llevó a cabo el cierre con efectividad de dos (2) hallazgos (6 actividades), teniendo en cuenta el análisis de las causas y actividades propuestas, así como también los soportes enviados por los responsables, los cuales sirvieron como evidencia de cumplimiento.

Hallazgo	Proceso responsable	Número Actividades
2020201	CONTROL INTERNO DE GESTION	3
2020202	CONTROL INTERNO DE GESTION	3

Nivel de cumplimiento y porcentaje de efectividad de las acciones evaluadas para el periodo – 31 de diciembre de 2020.



Fuente: Datos propios, consolidado plan de mejoramiento institucional corte 31 de diciembre de 2020

Gráfica 2, el nivel de cumplimiento del plan de mejoramiento frente a las acciones formuladas y evaluadas con fecha de ejecución final hasta el 31 de diciembre de 2020, fue del 60% (163), con un porcentaje de efectividad del 2% correspondiente a 6 acciones de mejora, con las cuales fue posible demostrar el cierre de dos (2) hallazgos, toda vez que las causas que los originaron, fueron subsanadas.

Aunque en esta oportunidad se observó un mayor compromiso por parte de los líderes de procesos frente al ejercicio de autocontrol de las actividades propuestas en el Plan de Mejoramiento Institucional, mejorando el nivel de cumplimiento de las acciones formuladas, aun se refleja un alto porcentaje de ineffectividad de las acciones propuestas; situación que ha limitado el cierre de los hallazgos.

Sobre el particular, la Oficina de Control Interno ha venido reiterando a los líderes de procesos (1ra y 2da Líneas de Defensas), sobre la necesidad de fortalecer el análisis - causa que han generado los hallazgos, así como, revisar las acciones formuladas en los Planes de Mejoramiento de manera permanente y oportuna, a fin de subsanar las desviaciones identificadas en cada uno de los hallazgos, evitando su recurrencia.

Los líderes de Procesos como primera línea de defensa, son los responsables de establecer controles adecuados que le permitan no solo garantizar el cumplimiento de las acciones de mejoramiento, sino también, su efectividad.

**Superintendencia de Notariado y Registro**

Código:  
GDE – GD – FR – 08 V.03  
28-01-2019

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201  
PBX 57 + (1) 3282121  
Bogotá D.C., - Colombia  
<http://www.supernotariado.gov.co>  
correspondencia@supernotariado.gov.co

## Recomendaciones

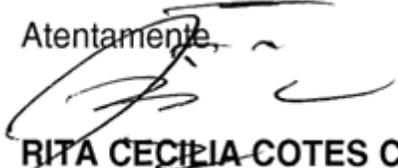
Persiste la recomendación, planteada en anteriores informes, respecto a:

- Fortalecer el ejercicio de análisis- causa de los hallazgos y, determinar acciones conforme a las desviaciones detectadas, a través de los informes de seguimientos y auditorías internas, reportados por la Oficina de Control Interno.
- Conformar un equipo de trabajo en cada uno de los procesos de la entidad, que asuma la responsabilidad, conjuntamente con el Líder del proceso, de suscribir los planes de mejoramiento que se requieran como resultado del ejercicio de auditoría que realiza la Oficina de Control Interno, haciendo uso de las metodologías existentes, a fin de priorizar las causas que originan los hallazgos identificados y se implementen acciones tendientes al cierre definitivo de los mismos, logrando así una mejora absoluta con un “Resultado exitoso”, en aras de evitar la materialización de riesgos en sus procesos.
- Se recuerda la importancia de revisar nuevamente las acciones formuladas, tanto por los líderes responsables del plan de mejoramiento, y los involucrados, con el propósito de asegurar la eficiencia, eficacia y efectividad de las acciones, toda vez que asumir el compromiso en la revisión de esta actividad de manera proactiva en cada una de las deficiencias identificadas, permite definir controles y actividades, en aras de fortalecer la gestión de la entidad.
- Es oportuno y necesario que por parte de cada uno de los líderes de procesos, se revise el contenido del pronunciamiento de la Oficina de Control Interno en la matriz (Excel) consolidada del Plan de Mejoramiento Institucional, conforme al rol y responsabilidad de cada uno de éstos, acorde con el requerimiento donde fue identificada la desviación, para efectos de realizar el ejercicio de análisis causa raíz y documentar e implementar las mejoras orientadas a fortalecer el Sistema de Control Interno en la Entidad.
- La Oficina Asesora de Planeación, como segunda línea de defensa, debe realizar seguimiento a las acciones formuladas en los planes de mejoramiento existentes en la entidad, con el fin de orientar y asesorar a los procesos en la identificación de las causas raíces de los problemas que están generando la materialización de riesgo.
- Diseñar un plan de mejoramiento estratégico articulado con el plan de acción institucional, que sea sometido a estudio y aprobación en el Comité de Gestión y Desempeño Institucional, mediante el ejercicio de priorización de los hallazgos identificados en los informes de seguimientos y auditorías internas y externas, con el fin de procurar mejorar la calificación del Sistema de Control Interno y Contable de la entidad, garantizar una opinión favorable de los estados financieros, fenecimiento de la cuenta fiscal, incrementar el nivel de percepción y satisfacción de la ciudadanía y por ende, mejorar la imagen institucional.

En aras de fortalecer la cultura de autocontrol, la Oficina de Control Interno de Gestión, ha venido desarrollando mesas de trabajo a través de la aplicación de videoconferencias Teams, la Metodología combinada de análisis causa raíz, propuesta por esta misma Oficina, dirigida a los Líderes de Procesos, facilitadores de calidad y demás servidores involucrados en estos temas, a fin de que se fortalezcan los conocimientos sobre la aplicación de esta metodología, hasta poder adquirir la habilidad y destreza necesaria y se logre construir Planes de Mejoramientos que contengan acciones de mejora efectivas, tendientes a subsanar las causas generadoras de los hallazgos, por cuanto la mayor deficiencia en los planes, radica en que éstos no contienen acciones suficientes, pertinentes y adecuadas, debido al deficiente ejercicio de análisis causa raíz.

Esta Oficina, reitera su disposición de seguir prestando asesoría y acompañamiento a los líderes de procesos y servidores que lo requieran, en aras del mejoramiento continuo y fortalecer el Sistema de Control Interno, articulado con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG

**Nota:** El detalle de las observaciones, se encuentra en el archivo adjunto denominado “Consolidado Plan de Mejoramiento Institucional corte 31 de diciembre de 2020.xlsx”

Atentamente,  
  
**RITA CECILIA COTES COTES**  
Jefe Oficina Control Interno

Anexo: Archivo denominado “Consolidado Plan de Mejoramiento Institucional corte 31 de diciembre 2020.xlsx”. Se remitirá a través del correo institucional.

Transcriptor: Yalena Maldonado Maziri – Profesional Especializado OCI  
Seguimientos efectuados por los profesionales de la Oficina de Control Interno de Gestión.

Con copia: Líderes de Procesos (1ra y 2da Línea de Defensa)